INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA

MT-MC-015-2025

MUNICIPIO DE TINJACA– BOYACÁ

Miércoles, 18 de junio de 2025

OBJETO	**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTECNICOS PARA PROYECTO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE TINJACÁ"**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MINIMA CUANTIA**

En el Municipio de Tinjacá - Boyacá, el dieciocho 18 de junio del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tinjacá, el Comité Asesor - Evaluador integrado por, Arq. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS, Secretaria de Planeación, Dr. JHON JORGE SANCHEZ PAEZ, secretario de Gobierno y Dr. PEDRO ALEXANDER VARGAS NEIRA secretario de Hacienda, quienes proceden a realizar la evaluación definitiva del proceso de mínima cuantía 015 de 2025 cuyo objeto es: **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTECNICOS PARA PROYECTO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE TINJACÁ"** se procede a evaluar las propuestas que fue radicadas, según el procedimiento establecido para los procesos de MÍNIMA CUANTÍA.

DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA EL ESTUDIO

1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 246, de fecha veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025).

a) Convocatoria pública efectuada el dieciséis (16) de junio de 2025.

Propuestas recibidas:
De acuerdo con lo establecido en el numeral 21 de la invitación se procede a verificar las propuestas con el fin de realizar el ajuste correspondiente obteniéndose los siguientes resultados

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NIT	C.C.	VALOR
1	JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA	1.055.690.211-8	1.055.690.211 DE SORA	$20.000.000

1. PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACA - BOYACÁ, para efectos de lo establecido en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, efectúo la INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MT-MC-015-2025, mediante el SECOP II a todas las personas y entidades interesadas,

ORIGINAL FIRMADO

en igualdad de condiciones, cumpliendo con el principio de selección objetiva y transparencia consagrado en dicha normatividad, a presentar sus propuestas para el "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTECNICOS PARA PROYECTO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE TINJACÁ"**

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con el procedimiento establecido en la invitación pública No MT – MC– 015- 2025, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.",* y conforme a lo determinado en la ley 1474 de 2011 en su artículo 94, se procede a evaluar la oferta del primer menor valor radicada.

UNICA PROPUESTA:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NIT	C.C.	VALOR
1	JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA	1.055.690.211-8	1.055.690.211 DE SORA	$20.000.000

Nombre: JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA
Documento: 1.055.690.211
NIT: 1055690211-8
VALOR DE LA OFERTA: $ 20.000.000

1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

En atención a lo consagrado en el Articulo 2 numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto No 1082 de 2015, serán requisitos habilitantes del presente proceso LOS OFERENTES tendrán en cuenta el análisis del sector, estudios y documentos previos, invitación y demás documentos publicados los cuales hacen parte integral del presente proceso, de selección además de los siguiente

Verificación uno a uno los requisitos de habilitación contenidos en la invitación.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X** En cuatro (03) folios según Anexo aporta carta de presentación	

ORIGINAL FIRMADO

	de la oferta conforme al formato previsto por la entidad suscrita por el señor Julián Leonardo Cetina Rivera de fecha 17/06/2025	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL (vigente)	X N/A Anexa certificados de estudios del Profesional Julián Leonardo Cetina Rivera, Ingeniero en Transportes y Vías, especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos, Matricula Profesional No. 01114-10690 abril de 2014, Resolución 319 abril 24 de 2014	
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	**X** Anexa certificación en tres (3) folios de fecha 17 /06/2025 Aporta anexo 09	
ACREDITACION MYPIME	**X** Anexa Certificado de la Clasificación de tamaño empresarial para persona Natural, en tres (3) folios. de fecha 27 de marzo de 2025, firmada por Ramiro Pinzón Contador Publico y anexa documentos del mismo.	
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE PRESENTE PROPUESTA	**X** En un (1) folios anexa copia de cedula de ciudadanía del señor JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA No.	

ORIGINAL FIRMADO

	1.055.690.211 expedida en Sora	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (boletín vigente).	X Aporta certificado de antecedentes fiscales en un (1) folio de JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA, expedido el 17/06/2025 cód. de verificación 1055690211250617220732 No se encuentra reportado como responsable fiscal.	
CERTIFICADO DE DEUDORES REDAM	X Aporta certificado de deudores REDAM en un (1) folio, expedido el 17/06/2025 cód. de verificación **STGMHZ8VR7** No se encuentra Inscrito el en Registro de Deudores Alimentarios Morosos	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (boletín vigente).	X Aporta certificado de antecedentes disciplinarios en dos (1) folio de JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA expedido el 17/06/2025 cód. 273979953 de verificación No se encuentra reportado disciplinariamente	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (boletín vigente)	X Aporta certificado de antecedentes judiciales en un (1) folio de JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA, expedido el	

ORIGINAL FIRMADO

	17/06/2025, No reporta antecedentes judiciales	
REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD LIBRETA MILITAR	X Aporta certificado de Inhabilidad por Delitos Sexuales contra menores de 18 años en un (1) folio de, expedido el 17/06/2025,. No Registra Inhabilidad	
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES RNMC	X Aporta certificado de antecedentes judiciales en un (1) folio de, expedido el 17/06/2025, Registro interno de validación No. 118255112. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir	
SITUACION MILITAR	X Aporta Libreta Militar de JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA, No. 1055690211 Tarjeta Reservista Segunda Clase	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	**X** Verificado por la entidad	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X En un (01) folio, fecha de expedición 17/06/2025 anexo 5	
DECLARACION JURAMENTADA	X	

ORIGINAL FIRMADO

	En un (01) folio, fecha de expedición 26/03/2025 anexo 10	
NOTIFICACIONES ELECTRONICAS	X En un (01) folio, fecha de expedición 17/06/2025, Anexo 11	
APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X En un (01) folios, fecha de expedición 17-06/2025. planilla No. mes de mayo de 2025 planilla No. **7973627583**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X En tres folios (03) folios fecha de generación 08/11/2023, se evidencia las actividad 7112, se verifica 10 años de antigüedad	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Aporta Garantía de seriedad de la oferta con No. 96-44-101197687 Aseguradora Seguros del Estado S.A Valor asegurado $ 2.000.000	
AUTORIZACIÓN (ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, JUNTA DIRECTIVA ETC	X N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X N/A	

RESULTADO JURÍDICO

ORIGINAL FIRMADO

CONCEPTO: una vez verificados los requisitos Jurídicos presentados por el proponente: JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.055.690.211 Expedida en Sora **CUMPLE con la totalidad de los requisitos Jurídicos solicitados en la Invitación MT-MC -015-2025**

2 EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Perforación h ≤ 6.0 m	m	48	$ 233.882,60	$11.226.364,80
2	Contenido de Humedad	Un	8	$ 7.735,00	$ 61.880,00
3	Granulometría (Incluye Lavado Tamiz #200)	Un	8	$ 105.635,11	$ 845.080,88
4	Límites de Atterberg (LL, LP, IP)	Un	8	$ 90.916,00	$ 727.328,00
5	Gravedad Especifica	Un	8	$ 144.025,70	$ 1.152.205,60
6	Compresión Inconfinada	Un	8	$ 95.070,69	$ 760.565,56
7	Corte Directo	Un	8	$ 437.729,60	$ 3.501.836,80
8	Potencial de Expansión	Un	8	$ 83.145,30	$ 665.162,40
9	Permeabilidad en campo	Un	8	$ 132.447,00	$ 1.059.576,00
				V. TOTAL IVA INCLUIDO	$ 20.000.000

Verificada la propuesta económica presentada a través del anexo 3 por parte del proponente, se puede determinar que la oferta económica cumple con la descripción técnica, el valor de los unitarios se encuentra por debajo de los determinados por la entidad y el valor total de la oferta no sobrepasa el presupuesto oficial.

RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA

CONCEPTO: Una vez verificados la oferta económica presentados por el proponente JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.055.690.211 Expedida en Sora **CUMPLE con la totalidad de la propuesta económica por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000). solicitada en la Invitación MT-MC -015-2025**

Verificada la propuesta económica presentada a través del anexo 3 por parte del proponente, se puede determinar que la oferta económica cumple con la descripción técnica, el valor de los unitarios se encuentra por debajo de los determinados por la entidad y el valor total de la oferta no sobrepasa el presupuesto oficial.

2. EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS

ORIGINAL FIRMADO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se requiere que el Proponente cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2, el cual debe adjuntar a la propuesta. De no cumplir con estas características la propuesta será rechazada	X Aporta anexo 2, de la invitación de fecha 17/06/2025	
PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente debe anexar en sobre separado y sellado el documento de la propuesta económica Anexo No. 3, la cual deberá venir debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o el representante del consorcio o Unión Temporal, o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado conforme a lo establecido en el artículo 836 del Código de Comercio	X Se realiza verificación aritmética por un valor de $ 20.000.000	
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar que cuenta con mas de 10 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional cuando el proponente sea persona natural, en caso de la propuesta sea presentada por persona jurídica o consorcio, unión temporal o promesa de asociación futura, el representante legal deberá cumplir con el perfil solicitado para personas naturales, en caso de no llenar este requisito la propuesta debe ser avalada por un profesional que cumpla las exigencias en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 842 de 2003, para el caso de profesionales en ingeniería y 435 de 1998 en el caso de profesionales en arquitectura. En caso de Consorcios o uniones temporales al menos uno de los integrantes debe cumplir con este requisito. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** El proponente deberá acreditar que ha suscrito y ejecutado mínimo tres (3) contratos celebrados con Entidades Estatales y/o privadas, cuyo objeto sea la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTECNICOS; Cuyo valor	Anexa certificados de estudios del Profesional Julián Leonardo Cetina Rivera, Ingeniero en Transportes y Vías, especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos, Matricula Profesional No. 01114-10690 abril de 2014, Resolución 319 abril 24 de 2014 Anexa Primer Contrato: No. 002-2024 CUYO OBJETO ES ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	

ORIGINAL FIRMADO

en sumatoria de los contratos aportados sea igual o superior al Presupuesto Oficial, dicha acreditación se evaluará con la copia del contrato acompañada de copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación de ejecución.	GEOTÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA URBANIZACIÓN LA CEIBA EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR VALOR DE $ 25.000.000 inicio 20/05/2024 fecha terminación 11/06/2024 Segundo Contrato: No. 005-2024 CUYO OBJETO ES ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ POR VALOR DE $ 22.000.000 inicio 10/09/2024 fecha terminación 30/09/2024 tercer Contrato: No. EDQ 202003303 CUYO OBJETO ES ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS, JURACAMBITA, PATANOA Y GACAL EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ" POR VALOR DE $ 36.000.000 inicio 04/02/2025 fecha terminación 20/03/2025	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO **DIRECTOR DE CONSULTORIA** Ingeniero civil y/o ingeniero en transporte y vías. con especialización en gerencia de proyectos y especialización en geotecnia. Con mas de 10 años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de	X Anexa hoja de vida del Profesional En Ingenierí civil, especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción, Héctor Enrique Blanco Soler, identificado con cedula de	

ORIGINAL FIRMADO

la tarjeta profesional. Aportar mínimo 5 certificaciones como director de consultoría en proyectos de obras civiles.	ciudadanía No. 1.053.584.307, Matricula Profesional No. 01113-10675 de fecha 12/2013, Especialización en gerencia de Proyectos de fecha 12/2021, Especialización en Geotecnia Vial y Pavimentos de fecha 24 de abril de 2016 Aporta Certificaciones solicitadas y carta de compromiso del 50% de fecha 17/06/2025	
INGENIERO AUXILIAR DE CONSULTORIA 1 Ingeniero civil y/o ingeniero en transporte y vías. con especialización en geotecnia. Con mas de 10 años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Aportar mínimo 5 certificaciones como ingeniero auxiliar de consultoría en proyectos de obras civiles.	Anexa certificados de estudios del Profesional Julián Leonardo Cetina Rivera, Ingeniero en Transportes y Vías, especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos , Matricula Profesional No. 01114-10690 abril de 2014, Resolución 319 abril 24 de 2014 Aporta Certificaciones solicitadas y carta de compromiso del 50% de fecha 17/06/2025	
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Ingeniero civil o ingeniero ambiental con especialización en salud ocupacional y protección de riesgos laborales. Experiencia General no menor a siete (7) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Aportar mínimo 5 certificaciones de proyectos celebrados con entidades públicas y/o privadas como asesor, especialista en ambiental y/o salud ocupacional.	Anexa certificados de estudios del Profesional Yeny Paola Hernandez Pineda , Ingeniero Ambiental, Resolución 1340 de 2016 especialista en Salud Ocupacional y Protección en Riesgos Laborales, No. 15238-320648 BYC Aporta Certificaciones solicitadas y carta de compromiso del 50% de fecha 17/06/2025	

ORIGINAL FIRMADO

RESULTADO REQUISITOS TECNICOS

CONCEPTO: Una vez verificados los requisitos técnicos presentados por el proponente JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.055.690.211 Expedida en Sora **CUMPLE con los requisitos solicitados en la Invitación MT-MC -015-2025**

1. LISTA DE HABILITADOS, NO HABILITADOS Y RECHAZADOS:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.055.690.211 Expedida en Sora **VALOR DE LA OFERTA:** $ 20.000.000		

2 . RECOMENDACIÓN.

Subsanar _____
Habilitar_____x_____
Aceptar _____

3 . EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo al procedimiento adelantado por el comité, y a los requisitos establecidos en la invitación Pública se emite el siguiente informe de evaluación y verificación, se sugiere SUBSANAR la propuesta presentada por el proponente **JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA Identificado con Cedula de Ciudadanía No.** 1.055.690.211 Expedida en Sora valor de la oferta VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000). haciendo claridad la misma CUMPLE con la totalidad de los requisitos de la Invitación Púbica MT-MC 015-2025.

El presente informe será publicado en el SECOP II en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia y del mismo se corre traslado a los interesados por el término correspondiente acorde al cronograma de la invitación publica, así mismo será puesto a disposición del Señor alcalde Municipal para su conocimiento y demás fines pertinentes.

4. CERRAR LA EVALUACIÓN Y FIRMAR POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Para constancia, se firma en original, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

ARQ PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
Secretaria de Planeación

JHON JORGE SANCHEZ PAEZ
secretario de Gobierno

PEDRO ALEXANDER VARGAS NEIRA
Secretario de Hacienda

Proyecto: Maritza R Suarez asesora de contratación
Aprobó: Comité evaluador

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO